

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**1448** *Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Subsecretaría, de publicación de las subvenciones otorgadas durante el año 2008.*

Primero.—Por Orden TAS/1303/2007, de 26 de abril, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad por la realización de actividades de carácter sindical.

Mediante Resolución de 19 de febrero de 2008 se convocó para el ejercicio 2008 la concesión de este tipo de subvenciones, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.01.291M.489.00, del presupuesto de gastos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Segundo.—El Real Decreto 1971/2008, de 28 de noviembre reguló la concesión de forma directa de subvenciones a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, por su participación en los órganos consultivos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras de la Seguridad Social, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.01.291M.480.00, del presupuesto de gastos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se procede a la publicación de las subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19.01.291M.489.00 y 19.01.291M.480.00, del presupuesto de gastos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En su virtud, esta Subsecretaría de Trabajo e Inmigración, acuerda:

Publicar las subvenciones otorgadas durante el año 2008 en el «Boletín Oficial del Estado», detalladas en relación en el Anexo de la presente Resolución.

Madrid, 19 de diciembre de 2008.—El Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

## ANEXO I

## Relación de subvenciones concedidas por la subsecretaría de trabajo e inmigración durante el año 2008

1. *Aplicación Presupuestaria 19.01.291M.489.00*

Finalidad: Orden TAS/1303/2007, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad por la realización de actividades de carácter sindical.

Convocatoria: Resolución de 19 de febrero de 2008.

Perceptor	CIF	Importe Euros
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (CC.OO.).	G28496131	6.446.508,86
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA (U.G.T.).	G28474898	6.092.257,09
EUZKO LANGILLEEN ALKARTASUNA SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS -ELA-STV-.	G48090096	513.377,49
UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO).	G28567402	499.424,70
CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSI-CSIF).	G79514378	376.459,08
CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA (C.I.G.).	G36706927	299.718,73
FEDERACION DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES- LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK (L.A.B.).	G31137482	230.913,36

Perceptor	CIF	Importe Euros
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT).	G79196614	213.658,77
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE COMERCIO (FETICO).	G28803153	208.759,31
FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DEL ESTADO ESPAÑOL - FSIE.	G28838894	169.776,71
FEDERACION DE ASOCIACIONES SINDICALES FASGA (FASGA).	G28804292	87.764,12
INTERSINDICAL CANARIA (I.C.).	G38365946	65.024,27
CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA-INTERSINDICAL (STES-I).	G79488383	61.562,70
SINDICATO INDEPENDIENTE (S.I.).	G96047881	60.604,11
SINDICATO DE ENFERMERÍA SATSE (SATSE).	G28584035	41.272,57
CONVERGENCIA ESTATAL DE MÉDICOS Y AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS (CEMSATSE).	G78641370	37.384,96
CONFEDERACIÓN DE CUADROS Y PROFESIONALES (CCP).	G78181781	31.633,43
CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES (CTI).	G28802197	28.118,60
COALICIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE MADRID UNIÓN PROFESIONAL (C.S.I.T. U. P.).	G79888491	26.840,48
INTERSINDICAL ALTERNATIVA DE CATALUNYA (IAC).	G61600037	25.296,09
ORGANZIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN (OSTA).	G50938901	23.591,93
CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE CAJAS DE AHORROS (CSICSA).	G28868123	23.485,42
SINDICATOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (S.A.P.).	G83122739	22.313,81
CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL DE CAJAS_(C.I.C.).	G61506739	19.331,54
FEDERACIÓN INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL CRÉDITO (FITC).	G28660025	18.585,97
ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE.	G78248630	17.946,91
INTERSINDICAL-CONFEDERACION SINDICAL DE CATALUNYA (I-CSC).	G59792226	17.946,91
UNIÓN SINDICAL Y AUXILIARES DE ENFERMERÍA (U.S.A.E.).	G49105620	12.408,40
SINDICATO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA (SAE).	G78757721	12.142,12
SINDICATO LIBRE DE TRANSPORTE (S.L.T.).	G80277239	10.384,71
SINDICATO PROFESIONAL DE VIAJES (S.P.V.).	G82307018	9.213,10
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE EUSKADI EUSKADIKO IRAKASKUNTZAKO LANGILEEN SINDIKATOA(STEE EILAS).	G48202832	7.934,98
SINDICATO DE TRABAJADORES DE COMUNICACIONES (S.T.C.).	G82671821	7.562,20
SINDICATO ESPAÑOL DE MAQUINISTAS Y AYUDANTES FERROVIARIOS (SEMAF).	G78356664	7.242,67
SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA ENERGÍA (S.I.E.).	G80829997	6.124,32
SINDICATO DE TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA (GESTHA).	G82282153	6.124,32
UNION SINDICAL DE TRABALLADORES DE GALICIA (USTG).	G15829582	5.538,51
UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.	G33553678	5.325,49
AGRUPACIO DE METGES I INFERMERES DE CATALUNYA (A.M.I.C.).	G61388872	5.165,73
ASOC SINDICAL CORRIENTE SINDICAL DE IZQUIERDA DE GIJÓN (C S I).	G33628843	5.165,73
CONFEDERACIÓN INDEPENDIENTE DE SINDICATOS DE ASTURIAS (CISA).	G74000522	5.112,47
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (S.T.A.J.).	G60971439	4.899,45
SINDICATO AUTÓNOMO DE TRABAJADORES DE EMPRESAS DE SEGURIDAD (A.T.E.S.).	G83141796	3.834,35
ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NAVARRA (AFAPNA).	G31171937	3.834,35
SINDICATO COLECTIVO PROFESIONAL DE POLICÍA MUNICIPAL (C.P.P.M.).	G79343539	3.621,34
SINDICATO DE PERIODISTAS DE MADRID (SPM).	G82263021	2.716,00
SINDICATO FERROVIARIO (S.F.).	G82663238	2.343,22
FED. ASOC. DE CUERPOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (FEDECA).	G79251468	1.970,43
SINDICATO MÉDICO DE EUSKADI (S.M.E.).	G48492441	1.650,90
SINDICATO LIBRE DE TRABAJADORES DE MADRID (S.L.T.M.).	G83195651	1.384,63
SINDICATO DE EMPLEADOS DE BANESTO (S.E.B.).	G64297724	1.384,63
SINDICATO INDEPENDIENTE DE POLICÍA LOCAL DE ASTURIAS-CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL (S.I.P.L.A.-C.S.L.).	G33453606	1.171,61

Perceptor	CIF	Importe Euros
SINDICATO DE INSPECTORES DE HACIENDA (SIHAC).	G84418003	1.118,35
COLECTIVOS AUTÓNOMOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA NAVAL (C.A.T).	G46601260	1.065,10
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN RIOJANA (STAR).	G26117796	1.011,84
SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRANSPORTES (S.I.T.-C-S-I.).	G81064479	479,29
UNIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE LA C.A. DE EXTREMADURA (USICAEX).	G06220321	479,29
COLECTIVO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA ADMINSTRACION PUBLICA (C.I.T.A.P.).	G84841949	319,53
SINDICATO UNITARIO DE CATALUÑA (S.U.).	G58594144	213,02

## 2. Aplicación Presupuestaria 19.01.291M.480.00

Finalidad: Real Decreto 1971/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión de forma directa de subvenciones empresariales por su participación en los órganos consultivos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras de la Seguridad Social.

Convocatoria: Real Decreto 1971/2008, de 28 de noviembre.

Perceptor	CIF	Importe Euros
Confederación Española de Organizaciones Empresariales (C.E.O.E).	G28496636	2.156.976
Unión General de Trabajadores (U.G.T.).	G28474898	1.199.337
Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.).	G28496131	1.024.820
ELA/STV.	G48090096	76.838
Confederación Intersindical Galega (C.I.G.).	G36706927	70.569
Federación Nacional de Cofradías de Pescadores.	G28615789	62.987
Federación de Cofradías de Pescadores de Gipuzkoa.	G20062956	2.245
Colegio Oficial de la Marina Mercantes Española (C.O.M.M.E.).	G28591386	2.838
Unión Sindical Obrera (U.S.O.).	G28567402	2.838